



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 10 de Mayo de 2021.-

Expte: 02001-0053475-3

Ref.: Nota n°41209 Pedido de informe en relación al aumento de 32% de las tarifas de la epe , aguas santafesinas dispuesto por resolución 806 del 14/12/2020.

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 13 de Mayo de 2021

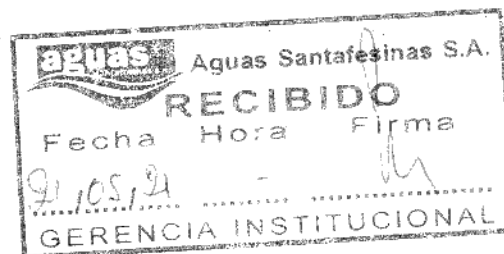
EXPTE. Nº 02001-0053475-3

REF.: Cámara de Diputados de la Pcia. Ref / Nota Nº 41209 – Pedido de Informe en relación al aumento de 322 % de las tarifas de Aguas Santafesinas , dispuesto por Resolución 806 del 14/12/2020.

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante Nota Nº 25914 21 obrante a fs. 02; se remiten las presentes actuaciones al **Sr. Presidente de la empresa Aguas Santafesinas S.A. – Ing. Hugo Morzán** para su conocimiento e intervención.

Sirva la presente de atenta nota.

ING. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Nota N° 0948 GI (R)

Rosario, 31 de mayo de 2021.

REF: Expediente N° 02001-
0053475-3

Señor Secretario de Empresas y Servicios Públicos
de la provincia de Santa Fe
Ingeniero Carlos Maina.

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el expediente de la referencia en el cual se requiere la intervención de Aguas Santafesinas S.A. respecto de la Comunicación n° 41614 CD de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, con relación a la revisión tarifaria oportunamente otorgada para el servicio público.

El acto administrativo que aprobó la revisión tarifaria (resolución n° 806/20) ha sido emitido por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y de él resulta la secuencia de antecedentes, informes técnicos y causa que fundamentan el otorgamiento de la segunda etapa de revisión tarifaria pendiente, derivada de lo actuado en el marco de la resolución 955/18- M.I.T con la observancia de todos los recaudos previstos, incluidas las audiencias públicas.

Es todo cuando se puede indicar al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. Hugo Daniel Morzan
Presidente
Aguas Santafesinas S.A.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 1 de junio de 2021.

Expte N°:02001-0053475-3

Ref: Cámara de Senadores de la Provincia. Pedido de informe en relación al aumento de la tarifa de Aguas Santafesinas S.A.

Visto lo solicitado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, y con la intervención del presidente de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. obrante a fs.6, se elevan las presentes actuaciones a la **Sec. Privada de la Sra. Ministra**, para su conocimiento y prosecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota.

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Expte: 02001-0053475-3

Ref.: Pedido de informe en relacion al aumento de 32% de las tarifas de la epe , aguas santafesinas dispuestos por resolución 806 del 14/12/2020.

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro **25914** y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la Aguas Santafesinas S.A, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º = 19364

Santa Fe 28 de septiembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0053475-3

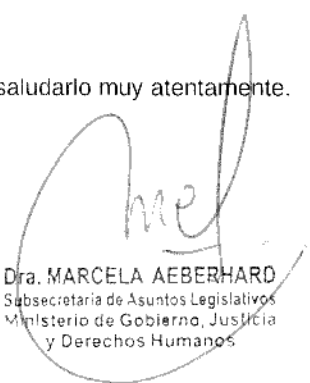
Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias.

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
pedido de informe ingresado bajo el N° 41,614 CD

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos